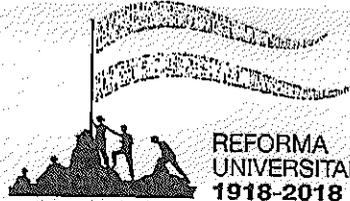




UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robor et studium



**REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018**



EXP-UBA; 67096/18

BUENOS AIRES; 11 de Septiembre de 2018.-

VISTO, la decisión del Poder Ejecutivo de la Nación de disminuir la jerarquía del Ministerio de Salud a una Secretaría dependiente del Ministerio de Desarrollo Social; y

CONSIDERANDO:

Que el cambio de la condición de Ministerio a Secretaría afectará la independencia operativa y la toma directa de decisiones por parte del mismo.

Que esta situación puede impactar negativamente en el diseño de políticas públicas y el desarrollo de Programas de Prevención y Promoción de la Salud afectando en forma directa a la población.

Que la Facultad de Farmacia y Bioquímica contribuye activamente en la formación de profesionales en el área de la Salud y participa activamente en tareas de asesoramiento dependientes de este Ministerio.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- EXPRESAR el desacuerdo con la decisión tomada por el Gobierno Nacional.

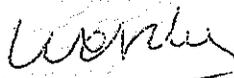
ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR que se revean estas modificaciones que afectan directamente a la Salud de la ciudadanía.

ARTÍCULO 3°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se expida al respecto.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; dése al Decanato a los fines que estime corresponder; y cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires a sus efectos; oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 351




Laura Schreier
Secretaría Académica


Cristina Arranz
Decana